JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

En Mesa
Sesión de: 24 de febrero de 2022

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
Acuerda

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Primera Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Isabel Gallardo Holguín



- LIMITE SUELO URBANO
- MURALLAS

- PARCELAS DE 0 - 80 m²
- PARCELAS DE 80 - 120 m²
- PARCELAS DE 120 - 350 m²
- PARCELAS DE 350 - 1.000 m²
- PARCELAS DE MAS - 1.000 m²

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

A1	A2
B1	B2
C1	C2

Equipo Redactor:
Julián Prieto Fernández
Vicente López Bernal
Carlos Benito de Orduña
Ingenieros Proyectistas Extremeños S.A.

Colaboradores:
Entorno e Infraestructur de Extremadura S.L.
Javier Gomez de la Peña Villalon

Base Cartográfica:
- VUELO FOTOGRAMETRICO: CARTEX S.A. - 2003
- APOYO DE CAMPO: CARTEX S.A. - 2003
- RESTITUCIO Y DIBUJO: CARTEX S.A. - 2004

Fecha de Redaccion:
Aprobación Inicial:
Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL MUNICIPAL
DE
LLERENA
--
BADAJOZ

PLANO: I-EP-5
HOJA B1

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
ESTUDIO DEL PARCELARIO

SIGCAT
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

20 10 0 50 100 150 200 m
ESCALA :1:2.000